



**SEXTA ASAMBLEA PLENARIA DEL  
FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS (FIPA)**

Ottawa, Canadá  
13 al 15 de septiembre de 2009

**PROSPERIDAD Y COOPERACIÓN: UNA NUEVA AGENDA PARA LAS AMÉRICAS**

\*\*

**INFORME FINAL  
Quinta Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

(versión sujeta a modificaciones estilísticas)

**PRESENTACIÓN**

La presentación de nuestra conferenciante invitada, la Sra. Lynn Holowesko, Presidenta del Senado de la Commonwealth de las Bahamas, puso de relieve sobre todo la complementariedad de los hombres y mujeres relacionada, entre otros, con la condición biológica de su respectivo cerebro; por consiguiente, consideró que el aporte de hombres y mujeres permitirá lograr un mejor equilibrio para asegurar una gobernanza política óptima en una sociedad cada vez más compleja.

La Sra. Holowesko destacó el progreso lento logrado en la paridad de las mujeres en los parlamentos de las Américas y observó que diez países no cuentan con ninguna mujer entre sus representantes electos. Comentó una encuesta estadounidense que atribuía las siguientes cualidades a las mujeres que podrían ser candidatas a nivel político: la honestidad, la inteligencia, la apertura de espíritu y la creatividad. Subrayó que las mujeres fueron calificadas como más honestas que los hombres en el mundo de la política durante esa consulta.

La Sra. Holowesko constató que las mujeres que se dedican a la política tienen tendencia a interesarse más en las cuestiones de educación y salud. Sugirió que las mujeres deben participar más en los campos de la defensa, la seguridad, la justicia y la economía.

**DISCUSIONES**

Varios participantes compartieron sus opiniones sobre cómo reducir o eliminar las diferencias en la participación de las mujeres en el proceso político. Algunos países han adoptado medidas legislativas, ya sea a nivel de la elección de las candidatas en las listas de los partidos políticos, u otro tipo de medidas que establecen cuotas.



Según las jóvenes parlamentarias, la situación ideal sería la de paridad, esto es, la mitad de los escaños, ni más ni menos.

Es el objetivo que la mayoría de los participantes apoyaba. Algunos participantes parecían creer que no existía ninguna barrera estructural para la candidatura de las mujeres a puestos electivos, mientras que uno de los participantes expresó su inquietud por el hecho de que la incorporación de las mujeres al escenario político podría perjudicar la educación de los niños. Se llegó a la conclusión de que era decisión de las mujeres acceder a funciones ya sea en el ámbito político o económico, tanto más cuanto que actualmente, en varios países, las mujeres son el grupo más numeroso en la mayoría de las universidades.

En cuanto a las políticas que se refieren sobre todo a las mujeres, los participantes expresaron su deseo de que la Iglesia y el Estado se limiten a su respectivo campo de acción, principalmente en lo que se refiere a las técnicas de reproducción y el aborto.

Varios participantes indicaron su voluntad de que se fortalezcan medidas legislativas en los casos de violencia familiar, violación, abuso sexual y, sobre todo, que exista una mayor colaboración internacional para castigar a los infractores.

Por último, los participantes constataron que los medios de comunicación contribuyen a levantar barreras para lograr la igualdad de las mujeres en el terreno político, llegando incluso en algunos casos a la discriminación.

Según una de las participantes, las mujeres parlamentarias deberían ante todo crear una red de solidaridad entre todas las mujeres de su país. Las candidatas tienen la responsabilidad de ponerse en contacto con la población femenina de su región para consultarla y sensibilizarla con el proceso político.

## **RECOMENDACIONES**

*Adoptadas por la Asamblea Plenaria del FIPA el 15 de setiembre de 2009*

Basándose en las deliberaciones realizadas durante la Quinta Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que tuvieron lugar en el marco de la Sexta Asamblea Plenaria del FIPA, en Ottawa, Canadá, del 13 al 15 de septiembre de 2009,

LA ASAMBLEA PLENARIA del FIPA hace las siguientes recomendaciones:

1. Que se establezcan medidas legislativas para asegurar la paridad de los hombres y las mujeres en los Parlamentos de las Américas.
2. Que las mujeres parlamentarias de las Américas participen plenamente en el proceso legislativo, más allá de los expedientes sociales y de educación, ocupándose de expedientes económicos, de defensa, de seguridad, etc.



3. Que los Parlamentos de las Américas colaboren para asegurar que los actos criminales, como la violación, los abusos sexuales, los actos de violencia familiar, etc., puedan ser objeto de sanciones cuando sus autores crucen las fronteras.
4. Que las mujeres parlamentarias se aseguren que su población femenina participe y que se establezcan redes de solidaridad.
5. Reconociendo la importancia del Congreso de Parlamentarias y Parlamentarios "Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas", celebrado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas en Bogotá, Colombia, el 20 y 21 de noviembre de 2008:
  - a) apoya las recomendaciones adoptadas por los parlamentarios reunidos en el congreso "Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas" que se adjuntan a la presente recomendación; y
  - b) invita a los parlamentarios miembros del FIPA a informar sobre el progreso realizado en la implementación de esas recomendaciones en la próxima Asamblea Plenaria del FIPA.

**Hon. Céline Hervieux-Payette**

Senadora de Canadá

Presidenta de la Quinta Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas



## Anexo

*Original: español*

# **Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas**

**Bogotá, Colombia, 20 y 21 de noviembre de 2008**

---

## **Recomendaciones**

*Aprobadas por unanimidad el 21 de noviembre de 2008.*

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas reunidos para el Congreso “Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas” el 20 y 21 de noviembre de 2008 en Bogotá, Colombia, hacemos las siguientes recomendaciones, a ser presentadas a nuestros respectivos parlamentos:

### **Políticas económicas y género**

- Iniciar el proceso de construcción de un Plan de Acción para que los parlamentos de América tengan mayor injerencia en los temas del desarrollo y que éstos contemplen la equidad de género.
- Incorporar la perspectiva de género como un aspecto central y transversal en la formulación de presupuestos públicos del sector central, regional y local de modo que sean balanceados y sostenibles y que no se traduzcan en programas y proyectos aislados que tienen carácter marginal o subsidiario.
- Reconocer en la negociación de acuerdos comerciales la necesidad de visibilizar y remunerar equitativamente el trabajo de las mujeres, para que se traduzcan en empleos formales con las consecuentes garantías de protección y seguridad social.

### **Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas**

- La crisis global golpea de modo especial a la mujer, pero las crisis también pueden dar lugar a oportunidades; por tanto debe trabajarse en forma creativa para que, en el nuevo orden que debe configurarse - no con un retoque a lo actual sino con cirugía profunda que parta de una visión integral, incluyente y sostenible- se supere la inequidad de género y muchas otras inequidades que hoy existen.
- Adoptar nuevos criterios para establecer la competitividad económica de los países, asegurando que no implique la precarización de los ingresos y nuevas formas de explotación.



- Redefinir la relación existente entre el trabajo productivo y reproductivo de modo que mujeres y hombres jueguen un papel protagónico en ambas esferas.

#### **Políticas sociales, género y desarrollo**

- Asumir un enfoque de derechos sociales, y especialmente de género, en el diseño de las políticas sociales, teniendo en cuenta que se presenta una ventana de oportunidad o un escenario propicio para el diálogo entre lo social y el género.
- Reconocer las siguientes ventajas de tener un enfoque de género en las políticas sociales: (i) Coherencia valorativa entre la legislación y la realidad; (ii) Sostenibilidad institucional de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; (iii) Mayor legitimidad social y política; y (iv) Mejores políticas sociales, porque permite detectar las discriminaciones existentes para corregirlas.
- Los derechos humanos deben ser reconocidos en las políticas sociales como sucede con las políticas criminales.

#### **Sostenibilidad ambiental y género**

- Desarrollar nuevos paradigmas de sostenibilidad ambiental y género.
- Tener en cuenta la cultura y la dignidad de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible.
- Conformar una auditoría con enfoque de género sobre inversiones realizadas en la sostenibilidad de los recursos naturales.

#### **Democracia, reformas político-electorales y género**

- Promover la articulación del Legislativo con las organizaciones sociales de base con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas.
- Sensibilizar a los medios de comunicación con el objeto de visibilizar la participación política de la mujer y transformar los estereotipos de género.
- Proponer el financiamiento público de la participación política que favorezca la inclusión de la mujer.